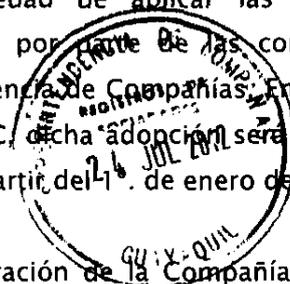


**INFORME DE COMISARIO**  
**EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S. A. EUMC**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de Comisario que hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial del artículo 279; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A. EUMC por el año que termina al 31 de diciembre de 2011, debo manifestar lo siguiente:

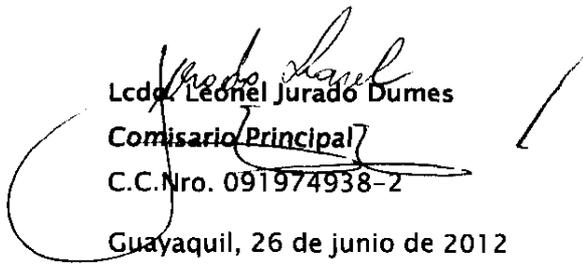
1. La Administración de EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A. EUMC se desarrollado conforme a los estatutos de la compañía y a las resoluciones de la Junta General de accionistas. El Libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.
2. El control interno de la Compañía durante el año 2011 ha sido satisfactorio en relación a las necesidades, circunstancias y sobre la base de la estructura orgánica y funcional.
3. La Compañía ha cumplido con sus obligaciones patronales, por lo tanto no existen contingencias laborales.
4. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General) al 31 de diciembre de 2011, da como resultado que reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, las que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2011.
5. De conformidad a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre 2008, en donde se establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. En el caso de EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A. EUMC, dicha adopción será efectiva para los estados financieros que se elaboren a partir del 1<sup>o</sup> de enero de 2012.

Confirmo el apoyo recibido de parte de la Administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.



De acuerdo a lo indicado precedentemente, manifiesto que el Balance General al diciembre 31 de 2011, presenta la realidad financiera producto de la gestión operativa y administrativa de EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A. EUMC.

Atentamente,

  
Lcdo. Leonel Jurado Dumes

Comisario Principal

C.C.Nro. 091974938-2

Guayaquil, 26 de junio de 2012

